



República Bolivariana de Venezuela

CHECK AGAINST DELIVERY

**SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAISES
EN DESARROLLO SIN LITORAL
Viena, 3 al 5 de noviembre de 2014.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Intervención

En nombre de la República Bolivariana de Venezuela permítame felicitarlo por su elección como Presidente y agradecer a la Secretaría de las Naciones Unidas por la preparación de este importante evento que hoy nos convoca.

Nuestro país enmarca su participación en esta Conferencia en los principios fundamentales y valores universales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tales como la libertad, la igualdad, la no discriminación, la justicia social, el respeto a la soberanía e integridad territorial de los estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la garantía de los derechos humanos, la solidaridad y la paz, todos ellos orientados a la búsqueda de un equilibrio mundial entre las naciones y la democratización de la sociedad internacional, mediante la promoción del reconocimiento y el respeto a las individualidades nacionales, así como de la cooperación pacífica entre los países y la consolidación de la integración latinoamericana y caribeña.

En este orden, celebramos que esta Conferencia se lleve a cabo por mandato de las Naciones Unidas, en reconocimiento de las dificultades y las necesidades especiales que enfrentan los Estados sin litoral y por lo tanto los derechos de dichos países de acceso al mar y la libertad de tránsito a través de los Estados de tránsito, de acuerdo con las normas aplicables del derecho internacional.

A nivel de la región latinoamericana y caribeña, este tema ha sido considerado de gran importancia. Recientemente, en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de enero de 2014, se aprobó una Declaración Especial sobre la necesidad de crear mecanismos efectivos para la superación de las dificultades de la República del Paraguay como país en desarrollo sin litoral, que se suma a un número previo de documentos y comunicados de la misma CELAC y de otras instancias como MERCOSUR y la Cumbre Iberoamericana. Igual mención merece la Declaración Final de la Cumbre del Grupo de los 77 más China, celebrada en Santa Cruz, Bolivia, del 14 al 15 de junio de 2014, en la que se exhorta a la



República Bolivariana de Venezuela

CHECK AGAINST DELIVERY

comunidad internacional a considerar con espíritu crítico las necesidades y los desafíos especiales que enfrentan estos países.

Señor Presidente,

Siendo esta una Conferencia enfocada en los países en desarrollo, Venezuela considera que la cooperación Sur-Sur ha representado un efectivo camino para diseñar, construir y avanzar hacia el desarrollo de nuestros pueblos. La construcción de espacios de cooperación Sur-Sur, articulados a partir de los problemas y las dificultades comunes, ofrece una perspectiva diferente en la que el elemento central no está dado por el afán de acumulación ni por las aspiraciones hegemónicas, sino que se manifiesta a lo largo de un eje más humano y racional, como lo es buscar soluciones para los problemas de la pobreza y el hambre, diseñar nuevos caminos hacia el desarrollo, defender las autonomías nacionales y las potestades soberanas.

En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela reconoce las limitaciones que ocasiona la falta de acceso al mar a los países sin litoral, debido a que esta situación no les permite avanzar hacia un modelo de desarrollo económico lo suficientemente óptimo como para cubrir todas sus necesidades. Por ello, al impulsar la construcción de una plataforma política que permita la creación de una estructura social incluyente, apoya las iniciativas dirigidas a la promoción de la cooperación en materia de transporte, para reducir los costos de servicio y ofrecer a este grupo de países las oportunidades para tener una participación activa en los intercambios de exportación e importación con el fin de incrementar su intervención en el comercio internacional, alcanzando un papel significativo en el mismo.

Nuestra delegación desea que esta Segunda Conferencia logre los objetivos propuestos y que los mismos puedan redundar en los beneficios esperados para los treinta y dos países en desarrollo sin litoral, dos de ellos en nuestro continente americano, a saber, Paraguay y Bolivia, cuyo derecho de acceso al mar ha sido defendido a lo largo de los años, en particular en el caso de Bolivia, del cual se tiene registro como una posición de la política exterior venezolana desde el año 1879.

Gracias Señor Presidente.